

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL **1880**
DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

02 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal que más abajo se individualizan, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Post-Natal de acuerdo a la Ley N° 20.047, en las fechas que se señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso Post-Natal, de acuerdo a la Ley N° 20.047, en las fechas que se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA
SILVA CASTRO IGNACIO ENRIQUE	05	23/03/2012	29/03/2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



IGNACIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/CPL/Pirn



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE